

DECRETO MUNICIPAL N°

053

Castro, 27 de Febrero del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 27/02/2023; de **Alcaldía**, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2023, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Cristopher Valdivia Sanhueza**, Rut [redacted] Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días 28 de Febrero del 2023 y 01 de Marzo del 2023, con motivo de traslado Sr. Alcalde en vehículo Municipal por reunión con Delegada Presidencial Los Lagos y Gobernador Regional.-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 28 de Febrero del 2023, y un 40% el día 01 de Marzo del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)
ALICIA ROJAS AGUILAR

ARA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo “13”